



Municipalidad Distrital de Mala

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0110-2015-MDM/A

Mala, 23 de febrero del 2015

VISTO:

El Informe N° 002-2015-A-MDM de fecha 23 de febrero del presente año, mediante el cual el Despacho de Alcaldía, solicita se emita resolución de felicitación al niño Alí Samir Melgarejo Márquez por participación en el VI Campeonato del Mundo de Artes Marciales – realizadas en Argentina 2014, en la categoría de Formas Japonesas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los gobiernos locales, por lo que la Municipalidad Distrital de Mala, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y su sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos;

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 se le faculta a la Municipalidad Distrital de Mala, estimular, felicitar a las personas que destacan en las diversas disciplinas deportivas.

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Desarrollo Humano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento y felicitación, al niño Alí Samir Melgarejo Márquez por haber ocupado el primer puesto en el VI Campeonato del Mundo de Artes Marciales – en la categoría de Formas Japonesas, realizado del 14 al 16 de noviembre del 2014 en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes, su debido cumplimiento y a Secretaria General la difusión de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosalba Palermo Figuerba Guilerrez
ALCALDE